

CONCON,

07 ABR 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 0934 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N°1.600 de fecha 31 de Enero de 1992 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón
- La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Mails que contiene información del curso y nombre de las funcionarias seleccionadas.

DECRETO

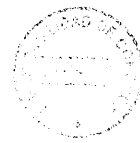
- RATIFIQUESE** la asistencia de las funcionarias que se individualizan, al curso "Estrategias metodológicas de Juegos Creatividad y Expresión para Aprendizajes Significativos en Aula", convocado JUNJI que se realizará el **4, 5 y 6 de Abril de 2017**, que se llevará a cabo en Santiago, en el Hotel Marina Las Condes, Alonso de Córdova N°5727, Las Condes; el que no representa costo alguno para la Municipalidad de Concón.

Nombre	Rut	Cargo	Establecimiento
Maribel Jorquera Leyton		xiliar de Párvulos	Sala Cuna Puente Colmo
Anyelina Agurto Campos		iliar de Párvulos	Jardín y Sala Cuna Mauquito

- DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio, según lo que aparece consignado en su distribución.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


PATRICIO ANDERS TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL (S)


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M.
- Interesado (a)

OSG/MLEG/GBE/GGV/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		